Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

43/2024

ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital el presente.- CM

Proveyendo presentación titulada "RENUNCIA" realizada por el Dr. Bidalun Luciano Gaston el día 09 de abril de 2025 a las 14.06 horas: téngase presente la renuncia efectuada por el Dr. Bidalun respecto al patrocinio letrado del Sr. Acevedo Cristian Adrian cesando su intervención.

Consecuentemente, INTIMESE a la actora a que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS se presente a estar a derecho mediante nuevo apoderado y/o con patrocinio letrado y constituya un nuevo domicilio, bajo apercibimiento de tener por constituido el último designado (Arts. 36, 56 y 41 del CPCCN). NOTIFÍQUESE.

No obstante lo expuesto, se hace saber al profesional renunciante que en el interín, deberá continuar las gestiones pertinentes en representación de su patrocinado, hasta tanto se presente por si o por apoderado, o bien haya vencido el plazo otorgado en el párrafo anterior a esos efectos, bajo pena de daños y perjuicios. (Arts. 36, 53 inc. 2 y 133 del C.P.C.C.N.).-

Santiago J. Martín

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO JOSE MARTIN
Date: 2025.05.23 10:56:39 ART

#38595311#454638934#20250523093802724